

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

I. Disposiciones legales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco (“**La Ley**”), cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 01 de mayo de 2019, dispone que la planeación del desarrollo de la entidad, al igual que el desarrollo de los municipios, son procesos de orden público e interés social.

Instituye las bases para coordinar las actividades de planeación entre la federación, el estado y los municipios, así como la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; también establece bases para que, además de las diferentes instancias de la administración pública, participen en el proceso de planeación diversos sectores de la sociedad: organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales; todo lo anterior con enfoque de género.

De conformidad con el artículo 24, el Gobernador de Tabasco, deberá enviar al congreso del estado, en un plazo de seis meses a partir de que tome posesión, el Plan Estatal de Desarrollo (**PLED**), que si bien en el artículo 3 de “**La Ley**” no tiene una definición específica, se entiende que contiene el enfoque programático del gasto público, para alcanzar los objetivos propuestos en las políticas, programas y la gestión institucional de los entes públicos estatales y municipales.

Considerando que el Gobernador que resulte electo el 2 de junio de 2024, entrará en funciones el 1 de octubre, se tiene que el **PLED 2025-2030**, deberá ser entregado al congreso, a más tardar el 31 de marzo de 2025.

II. Estructuración del PLED 2019-2024 del Estado de Tabasco

En el documento presentado al congreso por el Gobernador del Estado en mayo de 2019, se menciona la metodología para integrar el **PLED**, se destaca lo siguiente:

“La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa. Así mismo, el artículo 26, determina que el “PLED, sobre el diagnóstico que se elabore, precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del estado..., establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal; ...y regirá el contenido de los programas que se generen”.”

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

La metodología previamente transcrita, se traduce en la exposición y desarrollo de tres **Ejes Rectores**:

1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
2. Bienestar, Educación y Salud
3. Desarrollo Económico

Cada uno de los **Ejes Rectores** referidos, se desglosa en diversos componentes y categorías, cuyo contenido y nomenclatura se ejemplifica a continuación:

- 1.1. Visión
- 1.2. Diagnóstico
- 1.3. Sector
 - 1.3.1. Visión
 - 1.3.2. Diagnóstico sectorial
 - 1.3.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - 1.3.3.1. Objetivo 1
 - 1.3.3.2. Objetivo 2
 - 1.3.3.3. Objetivo 3
 - 1.3.3.3.1. Estrategia 1
 - 1.3.3.3.2. Estrategia 2
 - 1.3.3.3.3. Estrategia 3
 - 1.3.3.3.3.1. Línea de acción 1
 - 1.3.3.3.3.2. Línea de acción 2
 - 1.3.3.3.3.3. Línea de acción 3
 - 1.3.4. Programas y proyectos prioritarios
 - 1.3.5. Indicadores de impacto

El **PLED 2019-2024**, también incluye tres **Ejes Transversales**, que a su vez se desglosan en Sectores, cada uno de estos con su propia Visión, Diagnóstico, Objetivos, estrategias y líneas de acción, Programas y proyectos prioritarios, así como Indicadores de impacto; estos **Ejes Transversales** son:

4. Inclusión e igualdad sustantiva
5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
6. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO PERIODO 2025-2030

Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

III. Dos enfoques sobre la elaboración de los Planes de Desarrollo

Para discernir sobre los enfoques para la elaboración de los Planes de Desarrollo, llámense nacional, estatales o municipales, evocaremos la controversia que fue filtrada a la opinión pública, respecto al contenido del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024)**, que evidenció un profundo desacuerdo entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el entonces Secretario de Hacienda, Carlos Urzúa Macías, recientemente fallecido, que motivó su renuncia a tan solo 6 meses de iniciada la administración y su incorporación al agrupamiento opositor.

Citaremos partes del artículo publicado por el medio digital **Expansión Política**, el 29 de julio de 2019, <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/07/29/historia-plan-nacional-de-desarrollo-carlos-urzua>, con el encabezado: **“Urzúa revela cómo se hizo el Plan Nacional de Desarrollo que motivó su renuncia”**; transcribo:

...

“Un sinnúmero de excelentes funcionarios de la Secretaría de Hacienda se dieron a la tarea de promover foros de consulta. (Sin embargo), la gran mayoría de esos foros no acabaron a cargo de esa Secretaría”, expuso.

De acuerdo con Urzúa Macías, pese a que Hacienda no fue la responsable de la organización de los 32 foros, “fue todo un éxito”, por lo que la dependencia –entonces a su cargo– dio el siguiente paso: Constituir el Plan Nacional de Desarrollo a partir de 11 ejes, los cuales, según explicó en la segunda parte de su historia publicada este lunes, consistían en:

- *Atención prioritaria a grupos históricamente discriminados.*
- *Garantizar el derecho a la educación, a la alimentación nutritiva, a la salud, a un medio ambiente sano, al agua potable de calidad, a la vivienda, a la cultura y a la cultura física.*
- *Acceso a un trabajo digno con seguridad social.*
- *Ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos.*

Pero muy cerca del 30 de abril (de 2019), la fecha límite para enviar a la Cámara de Diputados el Plan, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó a Carlos Urzúa, según su narración, que el documento sería reemplazado por uno de su propia creación.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

“Me atreví a comentarle que, a mí parecer, su trabajo no era un plan, sino un manifiesto político y que como tal podría constituir un largo prefacio del otro. Pero no fue aceptada mi respuesta; un secretario de Estado no es, después de todo, más que un secretario”.

En ese momento, expresó Urzúa Macías, supo que debía renunciar a su cargo como secretario de Hacienda, decisión que finalmente concretó el pasado 9 de julio.

Otra forma de contrastar el **PND 2019-2024** promulgado por la presente administración, requiere examinar el **PND 2013-2018**, de Enrique Peña Nieto publicado en el DOF el 20 de mayo de 2013. En 184 páginas esboza las llamadas “**reformas estructurales**” o “**reformas que el país requiere**”, con la argucia de que se produciría un incremento del PIB, de la productividad, de la inversión pública y privada, , etc..., y apela sin rubor al “... **pragmatismo para resolver los grandes retos a los que nos enfrentamos.**”. Detalla los Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, orientadas a progresar en la privatización de los bienes públicos.

En contraste, el **PND 2019-2024**, redactado personalmente por el Presidente López Obrador, consta solamente de 27 páginas y en él se pronuncia tajantemente en contra de la privatización de los bienes públicos, así como por revertir los efectos de la mal llamada reforma educativa; a favor del rescate del sector energético, rescate del campo y en pro de la autosuficiencia alimentaria, entre lo más destacado; en su Presentación manifiesta lo siguiente (el subrayado es propio):

“Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.”

Del análisis del **PND 2019-2024**, se desprende que el Presidente postuló un solo **Eje Rector**, que puede parafrasearse en los siguientes términos:

“Operar una transformación mayor en el aparato administrativo y reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para que las instituciones estén al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales. Este es el eje rector de la denominada la **Cuarta Transformación.**”

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

Recapitulando, pueden distinguirse dos visiones para la elaboración del PLED.

El enfoque “Tecnocrático”. Que aplica sin cortapisas los modelos estereotipados de las corrientes económicas mercantilistas, resulta en un cúmulo de temas inconexos, lugares comunes y trivialidades; pretende justificar la participación social, mediante la celebración de foros y consultas, pero que en realidad se llevan a cabo con una visión preconcebida, en favor del capital, la privatización y los intereses de la burocracia y las élites.

El enfoque “Humanista”. Documento enunciativo, formulado a partir de la Plataforma Electoral y Programa de Gobierno que se haya registrado en el proceso electoral, su legitimidad proviene justamente de los resultados de la elección mediante el cual se hayan constituido los poderes ejecutivo y legislativo, es decir, la expresión de la ciudadanía en las urnas electorales. La enunciación de los ejes rectores corresponde a los anhelos, sentimientos y aspiraciones de las grandes mayorías nacionales, en los que se manifieste su vocación solidaria y humanista.

Aprovechando la denostación que hizo Carlos Urzúa, respecto al Plan Nacional de Desarrollo elaborado por López Obrador, su concepción, en el más amplio y mejor sentido, es el de un manifiesto político, lo que de suyo es perfectamente válido, como lo confirma el final del artículo periodístico del 29 de julio de 2019:

El exsecretario de Hacienda refirió que esta historia no termina aquí para el gobierno de López Obrador.

“Las dependencias y entidades federales tienen hasta seis meses para publicar, basadas en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales emanados de él. El único proba es que el Plan promulgado no detalla nada al respecto”.

De manera que, una vez promulgado el Plan Nacional de Desarrollo, el proceso de planeación no solo no se detiene, sino que continúa en su fase técnica y operativa, mediante la elaboración y publicación de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, en donde podrán incluirse todos los detalles que resulten de los diagnósticos, las propuestas de proyectos específicos y los procesos de consulta y participación social.

IV. Revisión de los proyectos del PLED 2019-2024

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

Evidentemente el **PLED 2019-2024 del Estado de Tabasco** es un documento que no fue elaborado bajo un enfoque y una concepción Humanista, lo que se refleja en sus resultados, aparentemente exigüos o casi nulos respecto a los proyectos estratégicos de infraestructura, programas y proyectos prioritarios.

Si bien algunos proyectos y programas son específicos y refieren a temas concretos, en su gran mayoría enuncian generalidades sobre lo que es deseable incorporar al desarrollo de la entidad; en otras palabras, una lista de buenos deseos, inclusive expresados en modo condicional (tendría, sería, encontraría, beneficiaría, etc.).

Un primer ejercicio previo a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, sería la revisión y evaluación de los 31 Proyectos Estratégicos y 85 Programas y Proyectos Prioritarios enunciados en el **PLED 2019-2024 del Estado de Tabasco**; se proponen los siguientes cuestionamientos para el trabajo de revisión:

- a) ¿Cuáles proyectos incluidos en el PLED se cumplieron en su totalidad?
- b) ¿Cuáles proyectos se ejecutaron al 100% sin estar incluidos en el PLED?
- c) De los proyectos concluidos, ¿cuál es el impacto en el desarrollo de Tabasco?
- d) ¿Cuáles proyectos se cumplieron parcialmente?, ¿qué porcentaje de avance presentarán al concluir la administración 2018-2024?
- e) ¿Cuáles proyectos no se iniciaron o fueron cancelados?
- f) ¿Cuáles proyectos y programas deberán incorporarse al PLED 2025-2030?

V. Propuestas para la elaboración del PLED 2025-2030

Se propone que el PLED 2025-2030 se distinga con nitidez de los planes elaborados anteriormente, todos bajo el enfoque Tecnocrático, de manera que el gobierno de Tabasco represente los intereses de las mayorías y no los intereses de aparatos burocráticos y tampoco de las minorías que han usufructuado la riqueza del Estado.

Primero. Formular el PLED desde el enfoque Humanista, en el que se manifiesten los fines políticos, sociales, económicos y culturales que se persiguen y su relación con el desarrollo del Estado, cumpliendo el contenido que dispone “**La Ley**” pero haciendo énfasis en las ideas y principios sobre los que se ejecutará la acción de gobierno.

Segundo. Enunciar en el PLED los principales problemas de Tabasco y las políticas públicas propuestas para darles solución; acorde a lo anterior, delinear los ejes rectores del PLED de forma clara, concisa, vinculados directamente a los problemas planteados y su propuesta de solución.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

Tercero. Elaborar el PLED sin la formulación tecnocrática de “Objetivos”, “Estrategias” y “Líneas de Acción”, porque son conceptos que corresponden a la teoría de planificación estratégica de las empresas privadas y el marketing político; podrá evaluarse cuando sea conveniente incluir estas categorías técnicas en los planes sectoriales, especiales y/o institucionales.

ANEXO I

**“PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS
PRIORITARIOS” PLED 2019-2024**

[Inicia transcripción]

4.4 Proyectos Estratégicos

Infraestructura carretera y comunicaciones

- 4.4.1. Autopista Macuspana – Champotón, Campeche, con ramal a Palenque, Chiapas.
- 4.4.2. Autopista Villahermosa – Frontera - Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4.4.3. Autopista Huimanguillo – Tuxtla Gutiérrez, (vía Estación Chontalpa).
- 4.4.4. Rehabilitación de la autopista Reforma – Dos Bocas.
- 4.4.5. Ferrocarril Estación Chontalpa – Dos Bocas.
- 4.4.6. Parques industriales en: Dos Bocas, Huimanguillo, Comalcalco, Tenosique y Villahermosa.
- 4.4.7. Promover el corredor industrial de la Chontalpa en la vía Cárdenas – Dos Bocas.
- 4.4.8. Ampliación a ocho carriles de la autopista tramo Villahermosa – Aeropuerto.
- 4.4.9. Modernización y ampliación de la carretera Sánchez Magallanes – Paraíso – Frontera que incluye la construcción de barreras de defensa ante la erosión costera.
- 4.4.10. Desarrollo de sistemas de energía sustentable.
- 4.4.11. Saneamiento del Río Seco, entre otros.

Infraestructura de agua potable y saneamiento

- 4.4.12. Construcción de plantas de tratamiento de aguas negras en los municipios de: Emiliano Zapata, Paraíso, Centro y Nacajuca.
- 4.4.13. Rehabilitación de la planta potabilizadora de agua El Mango, de alcance regional ubicada en el municipio de Nacajuca.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

4.4.14. Construcción de una planta potabilizadora de agua en la zona conurbada de Centro-Nacajuca.

Movilidad ciudadana sostenible

4.4.15. Desarrollar un transporte colectivo que apoye la desconcentración urbana y económica de Villahermosa hacia zonas libres de inundaciones, tal como la ruta de Macultepec-Villahermosa-Villa El Cielo segunda etapa, entre otras.

4.4.16. Modernización del transporte público, con tecnologías limpias y amigables al ambiente, con conectividad a Internet, que presten un servicio seguro, eficiente y de calidad internacional.

Para ampliar la cadena de valor en los sectores productivos con ventajas comparativas y competitivas, se promoverán los siguientes proyectos:

Manufacturas

4.4.17. Industrias derivadas de la madera (aserraderos, celulosa, paneles aglomerados, muebles, entre otros).

4.4.18. Industrias de la cadena petroquímica.

4.4.19. Agroindustrias.

4.4.20. Procesamiento de pescados y mariscos.

4.4.21. Pailería y metalmecánica.

4.4.22. Maquiladoras de exportación.

4.4.23. Comercialización de productos primarios para exportación.

Servicios y turismo

4.4.24. Consolidar a Tabasco como el nodo logístico de transporte: Centro de distribución estratégico en el Sur-Sureste.

4.4.25. Aprovechamiento fluvial para usos turísticos y de transporte.

4.4.26. Desarrollo de circuitos turísticos arqueológicos y culturales, como Ríos Mayas.

4.4.27. Estrategia de comercio con Guatemala y el resto de Centroamérica, para sumarnos al Plan Integral de Desarrollo del Sur de México y Centroamérica.

Gestión institucional

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

Para fortalecer la ventaja competitiva de la región geográfica es necesario implementar los siguientes proyectos de gestión institucional:

4.4.28. Promover la creación de la zona libre en un corredor de Dos Bocas – Frontera, en una franja de 20 kilómetros paralela a la costa, con estímulos fiscales similares a los de la zona norte.

4.4.29. Promover una zona libre en la franja fronteriza con Guatemala, con tratamiento fiscal similar a las franjas fronterizas del norte y de Tapachula, Chiapas.

4.4.30. Promover precios preferenciales en energéticos para la producción industrial.

4.4.31. Crear una figura institucional, que facilite y propicie la vinculación de capitales e inversionistas

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

EJE RECTOR 2. BIENESTAR, EDUCACIÓN Y SALUD

2.3.4. Sector Bienestar Social

2.3.4.1. Obras sociales básicas que benefician a la población en pobreza extrema, financiados con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

2.3.4.2. Apoyo al empleo para mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

2.4.4. Sector Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte

2.4.4.1. Proyecto: Atención a la infraestructura física educativa.

2.4.4.2. Programa: Fondo estatal de fomento a la ciencia, tecnología e innovación.

2.4.4.3. Programa: Consolidación del capital intelectual para la ciencia, la tecnología y la innovación en Tabasco.

2.4.4.4. Proyecto: Articulación social para el desarrollo por el conocimiento.

2.4.4.5. Proyecto: Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva del INJUDET (CD. Deportiva, Olimpia XXI, Unidad deportiva 1º de Mayo, Unidad Deportiva “José Leyva de la Fuente”, Gimnasio La Choca, Unidad deportiva El Toreo, Estadio de Béisbol Centenario 27 de febrero).

2.4.4.6. Programa: Centros del deporte escolar y municipal.

2.4.4.7. Programa: Becas, estímulos y reconocimiento a deportistas.

2.4.4.8. Olimpiada nacional juvenil, y deporte adaptado.

2.4.4.9. Programa: Tarjeta INJUDET

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO PERIODO 2025-2030

Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

2.4.4.10. Programa: Premio Estatal de la Juventud

2.5.4. Sector Salud, seguridad y asistencia social

2.5.4.1. Ampliar la infraestructura física en salud, a través de la terminación, construcción, remodelación y equipamiento de las unidades hospitalarias.

2.5.4.2. Equipar el área de oncología y urgencias del Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Juan Graham Casasús”.

2.5.4.3. Sustituir el Hospital Comunitario de Tenosique.

2.5.4.4. Sustituir el Hospital General de Cárdenas.

2.5.4.5. Sustituir el Hospital General de Macuspana.

2.5.4.6. Sustituir el Hospital General de Teapa.

2.5.4.7. Sustituir el Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez.

2.5.4.8. Implementar el área de terapia intensiva del Hospital General de Comalcalco.

2.5.4.9. Equipamiento del CESSA “Dr. Maximiliano Dorantes”.

2.5.4.10. Construir el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

2.5.4.11. Construir un nuevo Hospital de Especialidades Médicas (ISSET) con cobertura para atender a los derechohabientes, a través de la gestión de financiamiento federal y estatal.

2.6.4. Sector Desarrollo cultural

2.6.4.1. Programa: Fomento a la lectura.

2.6.4.2. Proyecto: Creación literaria y producción editorial.

2.6.4.3. Proyecto: Jornadas pellicerianas.

2.6.4.4. Programa: Formación y desarrollo artístico.

2.6.4.5. Programa: Fomento y desarrollo artesanal.

2.6.4.6. Programa: Apoyo a la infraestructura cultural.

EJE RECTOR 3. DESARROLLO ECONÓMICO

A continuación, se enumeran los proyectos de inversión que se consideran prioritarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en materia de desarrollo económico por la presente administración.

3.3.4. Sector Desarrollo económico y competitividad

3.3.4.1. Centro de Convenciones de Villahermosa.

3.3.4.2. Desarrollo del Puerto Frontera.

3.3.4.3. Ferrocarril Chontalpa-Dos Bocas.

3.3.4.4. Modernización de la Central de Abastos de Villahermosa (CAV).

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2025-2030
Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

3.4.4. Sector Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

- 3.4.4.1. Programa para la rehabilitación de los viveros del Gobierno del Estado de Tabasco.
- 3.4.4.2. Programa para establecer el Sistema Estatal de Información Forestal (SIEF).
- 3.4.4.3. Programa para la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento de los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVIs) estatales.
- 3.4.4.4. Establecimiento de producción de huevo de traspatio.

3.5.4. Sector Desarrollo turístico

Con el fin de atraer a un mayor número de visitantes y desarrollar una actividad turística más amplia y consolidar los destinos e infraestructura ya existente, se planea llevar a cabo la integración de una cartera de programas y proyectos prioritarios en turismo que abarcan los siguientes.

- 3.5.4.1. Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco.
- 3.5.4.2. Desarrollo Eco Arqueoturístico Río San Pedro-Plan Balancán.
- 3.5.4.3. Complejo Lúdico Turístico Integral Inteligente (CLTII) -Integración urbano arquitectónica ambiental del Museo La Venta, Museo de Historia Natural, Parque Tomás Garrido, Laguna Las Ilusiones e Inmediaciones.
- 3.5.4.4. Plan Maestro para el Desarrollo Turístico del Parque Estatal Agua Blanca, Área Natural Protegida.
- 3.5.4.5. Parque Temático Villa Luz.
- 3.5.4.6. Paradores Turísticos Carretero (PTC).
- 3.5.4.7. Pueblos Pintorescos.
- 3.5.4.8. Centro Integralmente Planeado (CIP), Agua Selva.
- 3.5.4.9. Proyecto Ríos Mayas Tabasco.
- 3.5.4.10. Construcción de un Moderno Centro de Convenciones.
- 3.5.4.11. Corredor Turístico Ribereño Coconá - Puyacatengo.
- 3.5.4.12. Corredor Turístico de los Pantanos. Frontera-Jonuta.
- 3.5.4.13. Mejoramiento de Imagen Urbana del Pueblo Mágico de Tapijulapa.
- 3.5.4.14. Camellones Chontales: Museo Vivo de la Cultura Maya-Chontal.
- 3.5.4.15. Proyecto de Imagen Urbana de Oxolotán.
- 3.5.4.16. Programa Turismo Verde e Incluyente.
- 3.5.4.17. Servicios al Sector Turístico.
- 3.5.4.18. Proyecto de Imagen Urbana del Centro de Frontera.
- 3.5.4.19. Proyecto de Imagen Urbana de Chiltepec.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO PERIODO 2025-2030

Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

- 3.5.4.20.** Programa de Inteligencia de Mercado para el Posicionamiento y Promoción Turística de Tabasco.
- 3.5.4.21.** Programa de Innovación y Desarrollo para Atracción de Congresos y Convenciones.
- 3.5.4.22.** TiTOM, Tianguis Turístico Olmeca Maya.
- 3.5.4.23.** Festival de Pueblos Originarios.
- 3.5.4.24.** Festival del Queso.
- 3.5.4.25.** Festival Internacional del Cacao y el Chocolate.
- 3.5.4.26.** Festival de Ciudades Inteligentes.
- 3.5.4.27.** Programa de Apoyo a Festivales y Eventos.
- 3.5.4.28.** Creación de la Comisión de Filmaciones.
- 3.5.4.29.** Programa de Certificación Empresarial.
- 3.5.4.30.** Certificación UNWTO.QUEST.
- 3.5.4.31.** Creación del Sistema de Información Turística Estatal.
- 3.5.4.32.** Programa de Seguridad para el Turismo.
- 3.5.4.33.** Programa de Cultura Turística.

3.6.4. Sector Desarrollo energético y energías renovables

- 3.6.4.1.** Energías Renovables.
- 3.6.4.2.** Difundir la cultura de una mayor eficiencia energética.
- 3.6.4.3.** Promoción de la Innovación y Desarrollo Energético.
- 3.6.4.4.** Desarrollo Comunitario para Localidades de Tabasco con Actividad de la Industria Energética.
- 3.6.4.5.** Programa de Concertación Social en las Comunidades con Actividad Energética.
- 3.6.4.6.** Vinculación para el Desarrollo Energético.
- 3.6.4.7.** Desarrollo de Proyectos del Sector Energético en la Entidad.

3.7.4. Sector Movilidad sostenible

Para el logro de los objetivos planteados en materia de movilidad, es necesario complementar las acciones con proyectos y programas, por lo que de manera enunciativa se presentan a continuación aquellos que son considerados prioritarios.

- 3.7.4.1.** Transporte seguro e incluyente.
- 3.7.4.2.** Movilidad universal y sustentable.
- 3.7.4.3.** Modernización, rehabilitación, y conservación de vías y accesos de comunicación.
- 3.7.4.4.** Programa integral de mejoramiento del sistema de comunicaciones.
- 3.7.4.5.** Modernizando el Transporte Público.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2025-2030

Dos enfoques distintos y contrapuestos sobre su elaboración

3.7.4.6. Reactivación del Sistema Portuario.

3.7.4.7. Desarrollar un transporte colectivo que apoye la desconcentración urbana y económica de Villahermosa hacia zonas libres de inundaciones, tal como la ruta de Macultepec-Villahermosa-Villa El Cielo segunda etapa, entre otras.

3.7.4.8. Modernización del transporte público, con tecnologías limpias y amigables al ambiente, con conectividad a Internet, que presten un servicio seguro, eficiente y de calidad internacional.

[Fin de la transcripción]